

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/07412 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar proyectos y actividades musicales, ejercicio 2026. Identificador BDNS: 911603.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/911603>.

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones sin ánimo de lucro con sede social o delegación permanente en el término de la Poble de Vallbona, que desarrollen proyectos musicales, que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad.

Promover valores culturales, educativos, festivos y de concienciación en valores sociales.

Tercero. Convocatoria.

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en la aplicación La Poble Info.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 11.645,72 euros, consignados en la partida 3343.48001 "Subvenciones concurrencia entidades musicales", del presupuesto municipal de la Poble de Vallbona para el año 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Será de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Poble de Vallbona, 9 de junio de 2026.—El alcalde, Jaime Ruix Serra.

